

ANEXO 1

SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES CHT

DESCRIPCIÓN DE LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN SECTORES REHABILITACIÓN, EDIFICABILIDAD, ESTADO DE CONSERVACIÓN Y COEFICIENTE DE CESIÓN



DATOS DE IDENTIDAD:				
SOLICITANTE DE LAS AYUDAS				N.I.F.:
DIRECCIÓN INMUEBLE				
REF. CATASTRAL				
DATOS GENERALES DEL EDIFICIO / PROTECCIÓN PATRIMONIAL:				
NIVEL DE PROTECCIÓN	BIC	NIVEL M	NIVEL P	NIVEL E SIN PROTECCIÓN
SUPERFICIE DEL SOLAR				SUPERFICIE PATIO/S:
Nº DE PLANTAS EDIFICIO			SUP. CONSTRUIDA EDIFICIO (incluido bajo rasante)	
DATOS RELATIVOS AL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO:				
GRADO DE DETERIORO (1)	RUINA INTEGRAL	DETERIORO GRAVE	D. MEDIO	D. LEVE
<p>(1) Estado de conservación del edificio: es el estado actual del inmueble. Refleja el nivel de degradación del mismo. Viene definido por el grado de deterioro. A los efectos de este Anexo, se consideran 4 grados de deterioro:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ruina integral: construcción colapsada, o en proceso de colapso de forma generalizada, con afección en su estructura y envolvente constructiva, careciendo de las condiciones mínimas de habitabilidad e impidiendo el uso e incluso el acceso al edificio en condiciones de seguridad. Este grado de deterioro será de aplicación cuando la superficie construida del inmueble, afectada por esta definición, sea superior al 50% del total.- Deterioro grave: construcción con daños estructurales y/o en su envolvente constructiva que impiden el uso total, pero no necesariamente el acceso en condiciones de seguridad. Este grado de deterioro será de aplicación cuando la superficie construida del inmueble, afectada por esta definición, sea inferior o igual al 50% del total.- Deterioro medio: construcción con daños estructurales y/o en su envolvente constructiva que impiden el uso parcial, pero no necesariamente el acceso en condiciones de seguridad.- Deterioro leve: construcción con daños en instalaciones, revestimientos exteriores y acabados interiores que no impidan el uso parcial o total del inmueble.				
INCLUSIÓN DEL EDIFICIO EN LOS SECTORES DE REHABILITACIÓN:				
RELACIÓN DE SECTORES (2)				
ARRABAL DE SANTIAGO	ANTEQUERUELA	ALFILERITOS	C/ TENDILLAS	
ENTORNO DE DONCELLAS	BULAS Y CAVA BAJA	C/ ALFONSO XII	C/ BÉCQUER	
CORRAL DE D. DIEGO	LOCUM / NIÑOS HERMOSOS	BARCO ALTO	C/ RECOGIDAS	
CARRETERA PIEDRABUENA	ENTORNO S. CIPRIANO	BARCO BAJO		
<p>(2) A los efectos de este Anexo, los Sectores de Rehabilitación son los establecidos en el Estudio de Parcelas del Casco Histórico, realizado por el Consorcio de Toledo en el año 2019. Puede consultarse el plano de referencia, con las parcelas seleccionadas, en la página web del Consorcio de Toledo (www.consorcio.toledo.com)</p>				
DATOS RELATIVOS AL COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD SEGÚN PECHT:				
Nº DE VIVIENDAS (3)	< 4 VIVIENDAS	ENTRE 4 y 6	ENTRE 7 Y 10	> 10 VIVIENDAS
<p>(3) Densidad de viviendas que se pueden alcanzar en el edificio según el Plan Especial del Casco Histórico de Toledo(PECHT): número de viviendas resultantes de aplicar los coeficientes de edificabilidad establecidos según norma, en el supuesto de rehabilitación del edificio.</p>				
DATOS RELATIVOS AL COEFICIENTE DE CESIÓN:				
COEFICIENTE DE CESIÓN (4)	≤ 20 %	ENTRE 21 y 35 %	ENTRE 35 y 50 %	> 50 %
<p>(4) Se considera coeficiente de cesión (Kc) relación entre el nº de viviendas admisibles en el edificio, según el Plan Especial del Casco Histórico, y el número de viviendas solicitadas por el propietario como compensación para la cesión del edificio al Consorcio de Toledo. Se reflejará de forma porcentual según la siguiente fórmula: $Kc = \frac{\text{nº viviendas solicitadas}}{\text{nº viviendas s/PECHT}} \times 100$</p>				

ANEXO 1

SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES CHT

DESCRIPCIÓN DE LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN SECTORES REHABILITACIÓN, EDIFICABILIDAD, ESTADO DE CONSERVACIÓN Y COEFICIENTE DE CESIÓN



DATOS ADICIONALES Y OBSERVACIONES:

ACREDITACIÓN TÉCNICA / VISTO BUENO DE LA PROPIEDAD:

FIRMA TÉCNICO (5)

Vº BUENO DE LA PROPIEDAD (6)

Fdo. / NIF

TITULACIÓN:

Nº COLEGIADO:

FECHA:

Fdo.

FECHA:

(5) En este apartado el técnico que cumplimenta este anexo acreditará con su firma la elaboración del mismo.

(6) En es este apartado el propietario/s dará/n su visto bueno a la redacción del Anexo realizado por el técnico.